
MINUTA, 26ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014

En la Ciudad de México, siendo las once horas con nueve minutos del diez de septiembre de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil catorce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la misma y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Armando Pérez González, en calidad de invitados, además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se ordena el NO INICIO de los procedimientos administrativos sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QNA/055/2014;
- b) IEDF-QNA/056/2014; e
- c) IEDF-QNA/057/2014.

2. Análisis, discusión, y en su caso, opinión favorable de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto del proyecto de Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y campaña, para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal, para su remisión a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:



2. Análisis, discusión, y en su caso, opinión favorable de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto del proyecto de Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y campaña, para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal, para su remisión a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.



El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y de la Secretaría Ejecutiva.

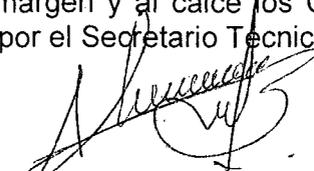
En consecuencia, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, remitiera el citado proyecto de reglamento a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, para su análisis y eventual aprobación.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

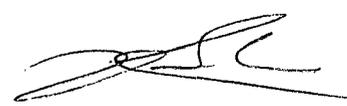
Acuerdo CAP/123-26ª.Ext./2014.- Se aprueba por unanimidad de votos emitir opinión favorable al proyecto de Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y de campaña, para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal, para su remisión a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia. Lo anterior, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 49, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Técnica remita a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia el proyecto de reglamento en comento, para su análisis y eventual aprobación.

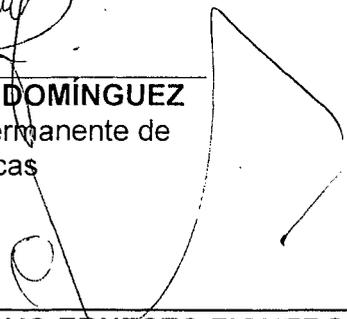
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con dieciséis minutos del día diez de septiembre de dos mil catorce, se dio por concluida la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Presidenta de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas